



462

<b>REGISTRA</b>	<i>Azucena Peralta</i>
AZUCENA PERALTA	
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR	

*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.

VISTO la Resolución N°630/03 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda mediante la cual se propone al Consejo Superior la renovación de la designación de dos distinguidos docentes como profesores consultos de la Universidad Tecnológica Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

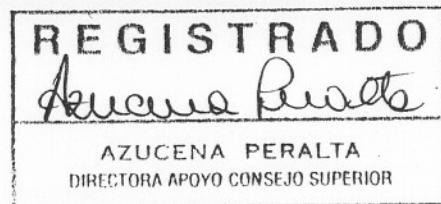
Que es propósito de toda la comunidad universitaria, manifestar su reconocimiento a la doctora María Luisa ACEIRO y al doctor José ARCURI quienes han sido designados como PROFESORES CONSULTOS en su oportunidad por el Consejo Superior Universitario.

Que es un honor para la Universidad Tecnológica Nacional mantener en su claustro docente, a estos distinguidos profesores que poseen gran experiencia, excelente capacidad didáctica y reconocida calidad humana.

Que la Comisión de Enseñanza analizó y evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

*K*  
Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar las designaciones por un nuevo período de TRES (3) años a los doctores José ARCURI - LE: 1.730.235 (Legajo UTN:0070) y María Luisa ACEIRO - LC 45.464 (Legajo UTN: 2606); como PROFESORES CONSULTOS de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 462/04

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTON  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento